

ÍNDICE GENERAL

<i>Introducción</i>	1
---------------------------	---

CAPÍTULO PRIMERO

CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

A) CARACTERIZACIÓN GENERAL

§ 1.	Contrato de distribución. Terminología	5
	a) Reconocimiento del contrato	6
	b) Una defensa fácil esgrimida por las distribuidas para negar la existencia de contrato de distribución	6
§ 2.	Concesión comercial	6
§ 3.	“Franchising”	11
§ 4.	Agencia comercial	13
§ 5.	Proliferación de estas modalidades	15
§ 6.	Contexto socioeconómico	16
§ 7.	Inserción de estos contratos en el comercio a partir del siglo xx	17
§ 8.	Aspectos caracterizantes comunes	18
	a) Organización al servicio de la reventa	18
	b) Integración para una actividad de interés común	18

	c) Características propias de la organización ..	19
	d) Vigencia de la organización	21
§ 9.	Caso de contrato celebrado por escrito	22
§ 10.	Contrato con plazo de vencimiento	23
§ 11.	Utilización de documentos cuya autoría se pretende imputar al distribuidor (o concesionario). Maniobra para “disfrazar” la relación jurídica ..	23
	a) La “trampa” en cuestión	25
	b) Contenidos absurdos de este “documento” ..	27
	1) Falta de atención respecto de los datos de la distribuidora	28
	2) Indiferencia por la redacción o contenido de las frases	28
	3) El distribuidor figura imponiéndose obligaciones exorbitantes en beneficio de la contraria	28
	4) El distribuidor figura defendiendo de modo excesivo los intereses de la distribuida	28
	5) Una de las tantas cláusulas abusivas	29
	6) Desaprensión derivada de la soberbia ...	29
	c) Anexos contractuales que integran el libelo	29
	1) El papel dominante en la relación contractual determina que se actúe con total indiferencia	29
	2) Desprecio evidente a la contraparte	30
	d) Análisis de algunas cláusulas predispuestas	30
	1) La distribuida puede invocar como fuerza mayor lo que le moleste	30
	2) Compromiso de compra exclusiva. Inexistencia de privilegio de exclusividad en beneficio del distribuidor. Prohibiciones	32
	3) Almacenamiento y medios de transporte. ¿Promesa de comodato?	33
	4) El precio queda al arbitrio de la distribuida	33

5) El distribuidor figura estableciendo la tutela de todos los intereses de la distribuida	34
6) La distribuida puede ser sustituida a su simple decisión por otra empresa que el distribuidor está obligado a aceptar	35
e) Violación grosera de la buena fe, distorsión de la realidad de los hechos	36
f) Eficacia jurídica	39
g) El discernimiento	39
h) La firma inserta en este “documento” no contiene una declaración de voluntad del distribuidor	41
i) El documento analizado y los similares que utilizan concedentes y distribuidas no plasman el contrato	44
j) Vigencia del contrato de distribución	44

B) DIFERENTE SITUACIÓN DE LAS PARTES

§ 12. Parte “principal” y empresas auxiliares	45
§ 13. Las filiales	46
§ 14. Empresas multinacionales y empresas transnacionales	48
§ 15. Las empresas multinacionales como factor de poder	49
§ 16. Responsabilidad de las casas matrices por los hechos de sus filiales en perjuicio de sus distribuidores, concesionarios, franquiciados y consumidores	53
a) Los antecedentes	54
b) Criterio amplio en la interpretación del artículo 54, párrafo 3º, de la LSC	54
§ 17. El factor impositivo	55

CAPÍTULO II

RUPTURA UNILATERAL DECIDIDA POR LA CONCEDENTE, DISTRIBUIDA, FRANQUICIANTE O PROPONENTE

A) SÍNTESIS EXPOSITIVA

§ 18.	El problema	61
§ 19.	La ruptura de la relación negocial en los contratos de distribución y concesión comercial ...	62
§ 20.	El fallo de la Corte Suprema en “Automóviles Saavedra SA c/Fiat Argentina SA”	63
	a) Nuestra discrepancia	65
	b) El camino zigzagueante seguido por la Corte Suprema de Justicia en este caso	68
§ 21.	Criterio jurisprudencial según el cual la duración de estos contratos depende de la voluntad de la concedente. El “preaviso”	70
§ 22.	El argumento en torno a que la facultad resolutoria pertenece a “cualquiera de las partes” ..	71
§ 23.	La “autonomía de la voluntad”	72
	a) El fallo “Austral SRL c/Nestlé”	74
	b) La doctrina de la autonomía de la voluntad	75
	c) La autonomía de la voluntad en los contratos escritos. Opinión de Spota	77
	d) Consecuencias de una actividad ilegítima de la distribuida	78
	e) La normativa aplicable a estos contratos ...	80
§ 24.	Presencia indirecta de los organismos internacionales financieros	80
	a) El criterio de seguridad jurídica según el FMI	81
	b) El valor justicia “versus” la seguridad jurídica que exige el FMI	83

§ 25. Actitud de los distribuidores o concesionarios frente a la ruptura unilateral dispuesta por la otra parte	84
§ 26. Alcance de nuestra posición	85
§ 27. Advertencia terminológica	85

**B) LA FALACIA DE TRATAR COMO IGUALES
A QUIENES ESTÁN EN SITUACIONES DESIGUALES**

§ 28. La repetida frase “cualquiera de las partes puede rescindir el contrato”	86
§ 29. Factores de la desigualdad	87
§ 30. Reflexiones de una sentencia de Cámara	88
§ 31. El método de la tenacidad	89
§ 32. ¿Contrato de duración eterna?	92
§ 33. La terminación de la relación comercial necesariamente debe ser consensuada o resuelta judicialmente	93
§ 34. El conflicto acerca de la conclusión del contrato	94
§ 35. La equidad en esta clase de vinculación jurídica	95
a) En cuanto al desempeño	95
b) Evitar la obsolescencia y el envejecimiento de la red	97
c) Reactualizar su fórmula	97

CAPÍTULO III

**CRITERIO DOMINANTE
EN LOS PRONUNCIAMIENTOS JUDICIALES**

A) CONTRATOS DE PLAZO INCIERTO INDETERMINADO

§ 36. Plazo incierto. Caracterización	99
---	----

§ 37.	El empleo de frases impactantes: contratos “perpetuos”, “vitalicios”, de “duración indefinida”	102
§ 38.	¿Contratos de prestaciones periódicas?	103
§ 39.	Maniobras desarrolladas por la distribuidora durante la vigencia del contrato. La competencia desleal	104
	a) Ofrecimiento de mercadería a los clientes de la distribuidora a un precio menor	104
	b) Negativa a cumplir con las entregas de mercaderías	105
§ 40.	La revocación, resolución o rescisión unilateral	105
§ 41.	Encuadramiento del problema respecto de los contratos de plazo incierto indeterminado	107
§ 42.	Supuestos en que la concedente o distribuidora pueden demandar la resolución contractual, pero no decidirla por sí y ante sí	108
§ 43.	Contratos escritos con cláusula de resolución unilateral mediante un preaviso	108

**B) DERECHOS DE DISTRIBUIDORES Y CONCESIONARIOS.
EL DERECHO POTESTATIVO**

§ 44.	Interrogantes	111
	a) ¿Por qué en los fallos se desconoce la vigencia del artículo 1200 del Código Civil?	111
	b) Necesidad del pronunciamiento judicial al no arribar las partes a un acuerdo	113
	c) El apartamiento de la normativa aplicable implica, además, falta de equidad	114
§ 45.	Derecho potestativo atribuido al concedente o al distribuido en la mayoría de los fallos ...	114
	a) Caracterización de los derechos potestativos	116

b) La lógica (o falta de lógica) seguida por los jueces en sus pronunciamientos	117
1) Se trata de un permiso que le otorga la concedente a la concesionaria	117
2) Se trata de una delegación de la concedente a la concesionaria	118
3) La concedente –al revés de lo que dice el fallo– no compromete su patrimonio en virtud de la operatoria de la concesión	119
§ 46. La posibilidad de la pérdida del contrato	120
§ 47. Según la Corte Suprema si el contrato no tiene plazo de vencimiento, es razonable que la concedente se desligue cuando han transcurrido casi diez años	121
§ 48. La “pérdida de la confianza” es suficiente	122
§ 49. Distintas palabras pero el mismo final. El “cum voluero”	124
a) El “cum voluero” y la condición resolutoria	125
b) Confusión entre facultad comisorias y rescisión unilateral	125
§ 50. El poder de los jueces	128

CAPÍTULO IV

CUESTIONES ATINENTES AL PREAVISO

§ 51. Caracterización	129
§ 52. Significado de la palabra “preaviso” en los contratos de distribución y concesión de plazo incierto indeterminado	130
§ 53. Formalidad	132

§ 54.	Efecto de “preaviso” según los pronunciamientos judiciales	133
§ 55.	¿Cuál debe ser el plazo?	135
§ 56.	Derecho del distribuidor o concesionario a solicitar judicialmente la determinación del plazo de duración del contrato	136
§ 57.	El intercambio epistolar sobre la fecha de vencimiento del contrato sin plazo cierto	136
	a) Criterio judicial predominante	137
	b) La solución correcta	140
§ 58.	Medida cautelar de no innovar pedida por el distribuidor	141
	a) El objeto de la medida cautelar en la acción declarativa	141
	b) El objeto de la medida cautelar en causas de esta naturaleza	142
	c) Criterio que rechaza la procedencia de la medida cautelar en juicios declarativos	142
	d) Criterio de admisión	144
	e) La sentencia sobre medida cautelar no se debe expedir sobre la cuestión de fondo ..	144
	f) Posición de la Corte Suprema respecto de las medidas cautelares en el juicio declarativo	145

CAPÍTULO V

RUPTURA UNILATERAL DEL CONTRATO FRENTE A LOS ARTÍCULOS 1198 Y 1071 DEL CÓDIGO CIVIL

§ 59.	La invocación del artículo 1198 del Código Civil para justificar la ruptura unilateral	147
§ 60.	Los artículos 1198 y 1200 del Código Civil ..	149
§ 61.	¿Qué se entiende por buena fe?	151

§ 62.	Algunas sentencias que han efectuado una correcta aplicación del principio de la buena fe ..	154
§ 63.	La buena fe y el abuso del derecho son institutos aplicables a los contratos con o sin término de vigencia	157
§ 64.	Derecho y moral. Un peligroso argumento expuesto en el fallo “Automóviles Saavedra c/Fiat Argentina SA”	160
	a) La respuesta de la Corte Suprema sobre derecho y moral	161
	b) La moral en el Código Civil argentino	165
	c) Poca confianza hacia los jueces	167

CAPÍTULO VI

INDEMNIZACIÓN

§ 65.	La indemnización a favor del distribuidor o del concesionario por la ruptura unilateral del contrato	171
	a) Qué se entiende por indemnización y cuándo procede	172
	b) El distribuidor es titular de una empresa puesta al servicio de la distribuida	174
36.	El valor mágico que se le atribuye al “preaviso” en materia indemnizatoria	175
	a) Supuesto en que ha existido preaviso suficiente a criterio del juzgador. Negativa a reconocer indemnización al distribuidor	176
	b) Situación del distribuidor cuando a criterio del juzgador ha mediado preaviso suficiente	176
	c) El fallo “Austral SRL c/Nestlé Argentina SA”	178

§ 67. Ruptura intempestiva por el distribuido	181
a) La indemnización en caso de ruptura intempestiva	181
b) Los criterios oscilantes	182
c) Desconocimiento del derecho del distribuidor a ser debidamente indemnizado ...	183
1) Valor llave y los demás elementos que integran una empresa	185
2) La equidad	187
a) Llave y valor llave. Aviamiento	190
b) Clientela	191
3) Otros rubros	194

APÉNDICE

MODELO DE LA FÓRMULA IMPUESTA POR LA CONCEDENTE (O DISTRIBUIDA) CUYA AUTORÍA SE PRETENDE IMPUTAR AL CONCESIONARIO (O DISTRIBUIDOR)

.....	197
<i>Bibliografía</i>	227